



DECRETO ALCALDICIO Nº 0000441

Quintero

0 6 FEB. 2017

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial Provisoria de fecha 13 de Enero del 2017 a nombre de **ANA CELIA RIVERA CABRERA**, RUT **Nº 100** en el giro de compra venta de remate y excedentes industriales, ubicado en Los Alamos sitio N° 15 Loncura.

Lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en artículo 26 inc. 5to de Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Provisoria por 6 meses "RENOVABLES" a contar del 31 de Enero del 2017 hasta el 31 de Julio del 2017, a ANA CELIA RIVERA CABRERA, RUT N° LUCIO LIBERTA LOS Alamos sitio N° 15 Loncura.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL RUBEN GUTIERREZ CABRERA

ALCALDE (S)

SECRETARIO MUNICIPAL